

186310



MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I O N
e n
E S P A Ñ A
por VEINTE años
por "Procedimiento de protección de ár-

boles y arbustos contra larvas e insectos, especialmente hormigas"

A nombre de D. Julián Herraiz Malo, de nacionalidad española.

Domicilio en: Calle de Suarez Guerra, nº 45, SANTA CRUZ DE TENERIFE (Canarias)

-o-

El objeto de la presente solicitud de Patente de Invención, se refiere a un procedimiento propio y nuevo, no conocido ni divulgado en España ni el extranjero, que modificando sustancialmente cuanto a este respecto se conoce hasta hoy, proporciona notables ventajas sobre lo actualmente en uso, como son: seguridad absoluta de protección de árboles y arbustos contra larvas e insectos, especialmente hormigas; facilidad de colocación; economía de producción y elaboración y por último gran adaptabilidad a toda clase de troncos. Este procedimiento da por resultado la consecución de un resul

5

10

180310



tado industrial de gran provecho y utilidad.

15 Sabido es la enorme cantidad de daños que padecen los árboles frutales producidos por multitud de larvas e insectos, especialmente las hormigas, que se traducen en constantes pérdidas unas veces producidas por que se reduce la cantidad de fruta y otras por que se estropea o daña el fruto conseguido. Por esta causa es de gran interés procurar evitar la invasión de los árboles y arbustos por esta clase de parásitos que, generalmente, tienen acceso a ellos trepando por el tronco desde el suelo.

20 Desde muy antiguo, esta finalidad ha sido perseguida por numerosos investigadores, que han propuesto muchas soluciones a base de obstáculos consistentes en sustancias que repe-
lan a los insectos o bien adhesivas en que se queden pegados y otras muchas más clases de soluciones, sin que ninguna haya resuelto plenamente la cuestión, ya que las sustancias activas quedan muy expuestas a la acción de los elementos y meteoros atmosféricos, lo que determina su utilización en un plazo más o menos largo.

30 Con el sistema que se preconiza se atiende a obviar todos los inconvenientes que presentan los procedimientos hasta ahora en uso, logrando un procedimiento eficaz y barato de protección cuya duración es suficientemente prolongada para asegurar las necesidades normales a satisfacer.

35 Consiste el procedimiento en rodear los troncos de los árboles con un soporte fácilmente deformable a fin de poder dotarle de forma tal que presente en su parte inferior un receptáculo anular donde se coloca una mecha impregnada con gas-bil o cualquier otro insecticida; en su parte superior se le hace adoptar forma de pantalla o protección anular que impida que la lluvia o agua que descienda por el tronco pueda llegar a tener contacto con el insecticida.

40 El soporte ideal se ha visto que consiste en una lámina de plomo laminado al grueso de dos décimas de mm., once cm.
45 aproximadamente de ancho y del largo que se quiera. Para ha-

186310



cer que resulte el soporte ideal que se persigue, se dota a esta lámina o tira de un plisado en el sentido de su anchura.

50 Con este soporte se opera rodeando al tronco a proteger con un trozo de dicha tira de unos seis cm. de exceso de longitud sobre el desarrollo del tronco en cuestión. Los extremos de esta tira se unen dándose dos vueltas sobre sí mismos, apretando la unión con unos alicates planos a fin de formar como un aro unido alrededor del tronco. Este aro se sujeta al tronco por medio de dos ataduras; la inferior está constituida por una simple vuelta de guita anudada no muy fuerte, y la superior es una doble vuelta también de guita, pero la atadura se hace interponiendo un resorte helicoidal que mantiene la tensión y permite el crecimiento del árbol sin da-
55 ñarlo.
60

Una vez efectuados las operaciones referidas, se dobla la tira de plomo por abajo hasta hacerla tomar forma de receptáculo anular y por arriba se hace lo mismo, pero procurando que tome una forma de tejadillo hacia abajo que impida la caída en el receptáculo o canal de hojas, aguas de lluvia, polvo, etc., protegiendo a la vez el amarre. Estas formas son posibles de obtener gracias a la deformabilidad de la lámina de plomo plisada.
65

70 Cuando se trate de árboles cuyo tronco sea defectuoso, esto es, poco cilíndricos o bien agrietados, antes de amarrar por la parte alta, se separa un poco el plomo y se vierte, entre este y el árbol, una lechada de yeso con la que se rellenan las grietas y deformaciones, y después se amarra como queda dicho.

75 En el canal o receptáculo inferior, obtenido como se ha dicho volviendo la lámina hacia arriba, se coloca una mecha impregnada en gas-oil o cualquier otro insecticida, obteniéndose de esta manera la protección ideal, segura y eficaz del tronco de que se trate.

80 En el plano adjunto se ha representado la traducción in-



dustrial de los principios básicos enunciados de la invención. En la figura 1 se ha indicado la forma de la plancha de plomo plisada que queda como se indica en (1) después de aplanar los pliegues (2).

85 La figura 2 muestra la manera de rodear al tronco (6) con la lámina de plomo; también se ven las alturas de ammarre y su situación relativa, la inferior (5) simple y la superior (3) doble en la que se ha interpuesto el resorte de tolerancia de crecimiento (4) que se representa a escala menor en la figura 4.

90 La figura 3 indica claramente la forma que toma el dispositivo una vez terminada la operación; como puede apreciarse ha hecho tomar a la plancha una forma de canal o receptáculo inferior (8) y una forma de tejadillo en la parte superior (7).

95

.- N O T A -.

Los puntos de invención propia y nueva que se presenta para que sea objeto de esta Patente de Invención por veinte años en España son los siguientes:

100 1.- Procedimiento de protección de árboles y arbustos contra larvas e insectos, especialmente hormigas, caracterizado por que consiste en rodear al tronco del árbol a proteger con un trozo de lámina de plomo a la que previamente se ha practicado un plisado en sentido de su anchura. Esta lámina ha de ser unos centímetros más larga que el desarrollo del tronco y se cierra plegando dos veces sus extremos sobre sí mismos aplanando con unos alicates planos los dobleces, formando así un aro unido al rededor del tronco.

105

110

115

2.- Procedimiento de protección de árboles y arbustos contra larvas e insectos, especialmente hormigas, caracterizado por que el aro conseguido según se indica en la anterior reivindicación, se sujeta o amarra al tronco por medio de una doble atadura; una superior es doble de guita y tiene interpuesto un resorte que mantiene la tensión sin dañar al árbol ni impedir su crecimiento; la otra inferior es simple

186310



y se anuda no muy fuerte.

120

3.-Procedimiento de protección de árboles y arbustos contra larvas e insectos, especialmente hormigas, caracterizado por que para que la protección se complete en árboles de tronco rugoso o defectuoso, se separa el plomo antes de amarrar y se vierte por la parte superior un poco de lechada de yeso que cierra las grietas y deformaciones, amarrando después como queda dicho.

125

4.- Procedimiento de protección de árboles y arbustos contra larvas e insectos, especialmente hormigas, caracterizado por que, a base de la fácil deformabilidad de la lámina de plomo plisada, se hace que esta tome por la parte inferior del amarre de abajo forma de canal o receptáculo, y por encima del amarre de arriba forma de tejadillo.

130

5.- Procedimiento de protección de árboles y arbustos contra larvas e insectos, especialmente hormigas, caracterizado por que en el canal o receptáculo logrado como se dice en la anterior reivindicación, se sitúa una mecha impregnada de gas-oil o cualquier otro insecticida adecuado.

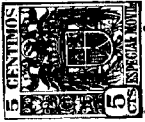
135

6.- Procedimiento de protección de árboles y arbustos contra larvas e insectos, especialmente hormigas»

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede representada en el plano que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Santa Cruz de Tenerife 9 de Noviembre de 1948



186310

186310

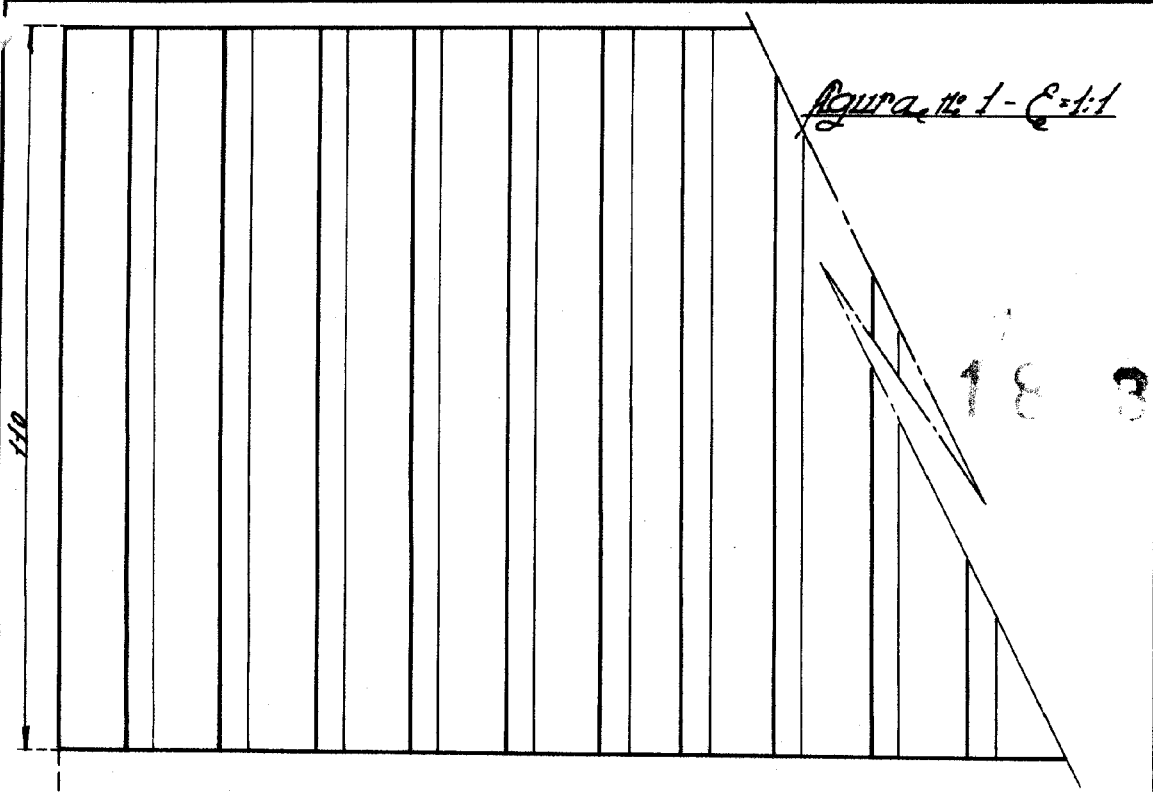


Figura n.º 1 - E=1:1

186310

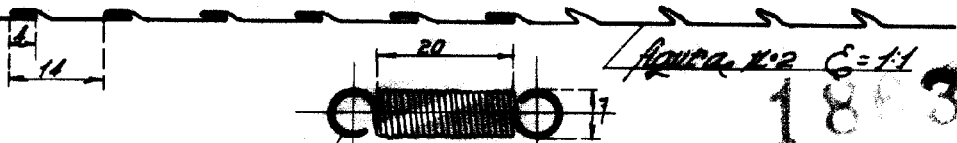


Figura n.º 2 - E=1:1

186310

Figura n.º 3 - E=1:1

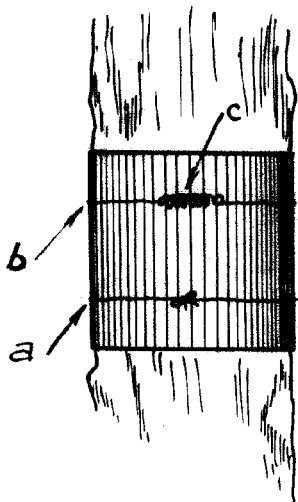


Figura n.º 4

E=1:4

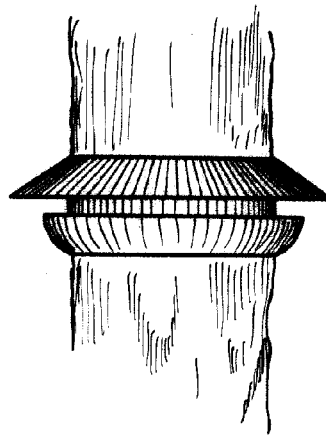


Figura n.º 5

Santa Cruz de Tenerife 4 de Noviembre de 1948

Julian Hervais

N.º 1.

Julian Hervais Malo.

Foja 1.

199310

ESCALE VARIABLE

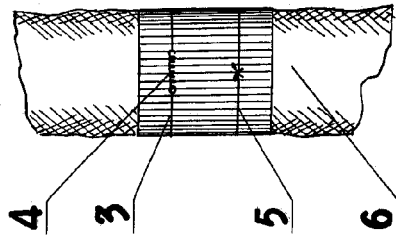


Fig-2

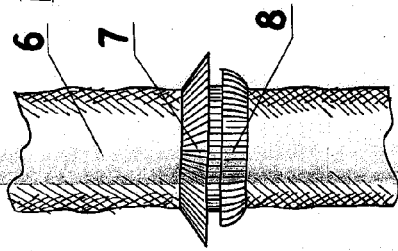


Fig-3

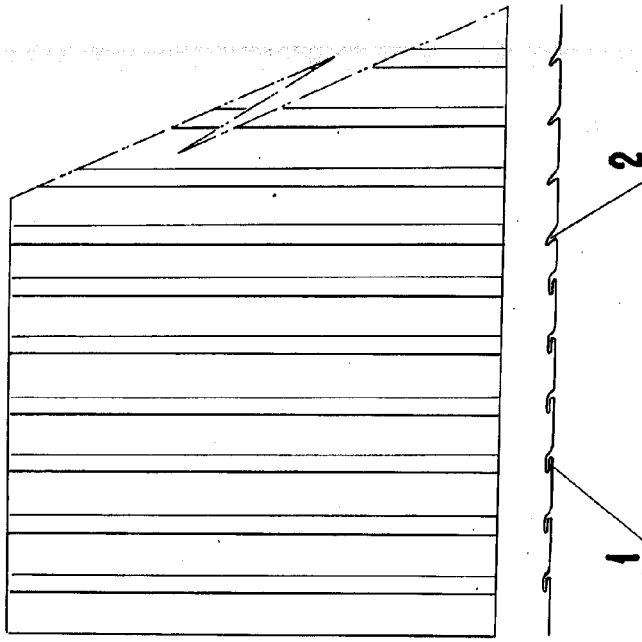


Fig-1



Fig-4

Handwritten signature or initials.